



ACUERDO n.º 035 DE 2023
28 de agosto

Por el cual se ADICIONA el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia fiscal del año 2023 correspondiente al Fondo Común

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

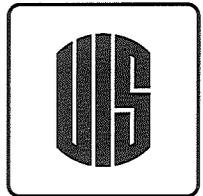
- a. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander disponen que es competencia del Consejo Superior aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que, según el Artículo 44 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, el Consejo Superior es competente para aprobar las operaciones de adición, reducción y traslados presupuestales que modifiquen el presupuesto inicialmente aprobado.
- c. Que la División Financiera solicita adicionar la suma de treinta mil millones m/cte. (\$30.000.000.000), correspondientes a recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional para el fortalecimiento de la infraestructura de la Universidad Industrial de Santander (gastos de inversión), según lo dispuesto en la Resolución n.º 012706 del 25 de julio de 2023 del citado Ministerio, siendo necesario su incorporación a éste para su ejecución en el Fondo Común – código 1464.
- d. Que, según el artículo 45 del Estatuto Presupuestal de la Universidad, la Sección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad y la fuente de los recursos objeto de adición, a partir de lo informado por la Sección de Tesorería sobre el ingreso de aquellos a las cuentas bancarias de la institución.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Adicionar el Fondo Común del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia fiscal del año 2023, así:

I	Ingresos		
I.1	Ingresos Corrientes		
I.1.02	Ingresos no tributarios		
I.1.02.06	Transferencias corrientes		
	Transferencias del Gobierno Nacional y		
I.1.02.06.006	Departamental		30.000.000.000
I.1.02.06.006.01	Aportes Nación	30.000.000.000	
		TOTAL INGRESOS	30.000.000.000
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		
	Activos fijos		



ACUERDO n.º **035** DE 2023
28 de agosto

2.3.2.01.01			
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras		
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas		30.000.000.000
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos	30.000.000.000	
	TOTAL GASTOS		30.000.000.000

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,


NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN